



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



286

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0599 - 2018-MDS-REGION-ICA

Santiago 27 de Agosto del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

La solicitud con Expediente N°.04764 – 2018, de fecha 17 de Agosto del año 2018; presentado por **Don; RONALD GUSTAVO SARMIENTO CUADROS**, Informe Legal N°0191-2018-GAL/MDS/REGION-ICA de fecha 27 de Agosto del Pte. Documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Políticas del Perú.

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia.

Que, estando a la solicitud con Expediente N° 04764 – 2018, de fecha 17 de Agosto del 2018; presentado por **Don; RONALD GUSTAVO SARMIENTO CUADROS**, solicitando el Reconocimiento de la **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL DEL C.P "LOS CASTILLOS", DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA**; por el periodo 2018-2020, para lo cual adjunta Copia de apertura del libro de acta, Copia de Acta de la instalación de la asamblea general Ordinaria de fecha 25 de Junio del 2018, así como las respectivas copias de los DNI de cada uno de los integrantes de la nueva Junta Directiva al cual le corresponda.





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



285

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

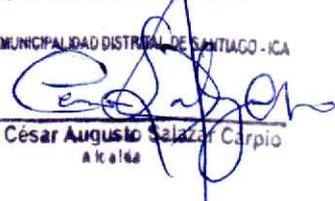
ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNAL DEL C.P "LOS CASTILLOS" , DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA; por el periodo 2018-2020 (2 años); conformada de la manera siguiente:

N°	cargo	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°
1	PRESIDENTE	SARMIENTO CUADROS RONALD GUSTAVO	80000653
2	VICE- PRESIDENTE	BERROCAL VALDIVIA FORTUNATO LUIS	80385426
3	SECRETARIA	YAÑEZ CARMONA RAQUEL GABRIELA	45813555
4	TESORERO	PEREZ TAYA MARCIAL ALFREDO	21479636
5	FISCAL	MUÑANTE FERNANDEZ JULIO CESAR	40749976
6	VOCAL 1°	CARRION DE CUADROS NARCISA	21508697
7	VOCAL 2°	HERHUAY MELENDEZ PRESCILIA GLADYS	21540333

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los Titulares de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración, Asesoría Legal y las demás áreas que se requieran para su debido cumplimiento Conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

C. César Augusto Salazar Cárpio
Alcalde